



Órgano de Gobierno

ACUERDO No. OGSE/020/2023

ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

CONSIDERANDO

Derivado de la reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de combate a la corrupción, el 06 de septiembre de 2016, se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, por lo que se crea el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En fecha 16 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, reglamentaria del artículo constitucional en mención.

Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se conforma por los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la referida Ley estatal, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción y es el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Que el artículo 28 fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato señala que el patrimonio de la Secretaría Ejecutiva está integrado, entre otros, por los recursos que le sean asignados anualmente en el Presupuesto General de Egresos del Estado.



Órgano de Gobierno

Que de conformidad al artículo 40 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y 15 fracción III del Estatuto Orgánico le corresponde al Secretario Técnico formular e integrar el proyecto de su presupuesto de egresos.

En ese sentido, de conformidad al artículo 9 fracción V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, le corresponde al Comité Coordinador, en su carácter de Órgano de Gobierno, aprobar los programas y el proyecto de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable.

Se hace la precisión que, para el ejercicio fiscal 2024 la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato no tendrá un incremento presupuestal, salvo el ajuste de equilibrio salarial y el ajuste en los montos de servicios básicos de acuerdo con la inflación proyectada.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, este órgano colegiado en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de \$18,784,423.47 (Dieciocho millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés pesos 47/100 M.N.) en los términos del **ANEXO ÚNICO** de este Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, remita a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración el contenido del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Décima Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día 07 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés por unanimidad de votos.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 8, 9, 11, 14 fracciones I, III, IV y V, 15, 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8, 9 fracción V, 15 fracción II del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y artículo 9 fracción I, IV y VI, 10, 27, 29 y 40 de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité



Órgano de Gobierno

Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este Acuerdo los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

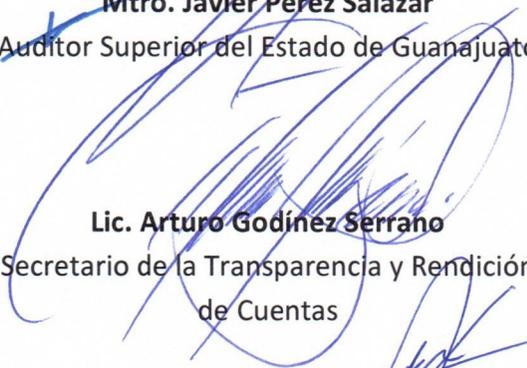
15

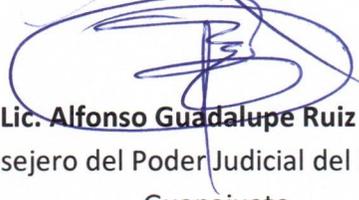

Mtra. Katya Morales Prado
Presidenta del Comité Coordinador y
Órgano de Gobierno

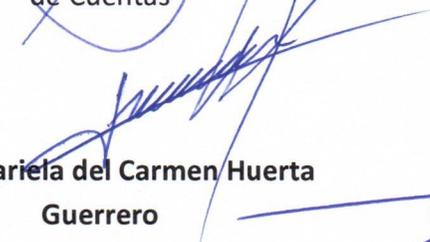

Mtra. Andrea Ludmila González Polak
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana

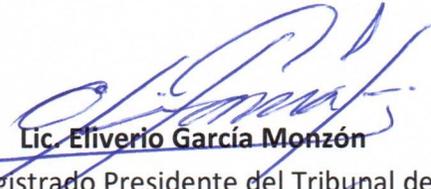

Mtro. Javier Pérez Salazar
Auditor Superior del Estado de Guanajuato


Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción


Lic. Arturo Godínez Serrano
Secretario de la Transparencia y Rendición
de Cuentas


Lic. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Consejero del Poder Judicial del Estado de
Guanajuato

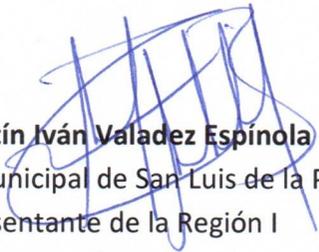

**Mtra. Mariela del Carmen Huerta
Guerrero**
Comisionada Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información Pública para el
Estado de Guanajuato


Lic. Eliverio García Monzón
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Guanajuato






Órgano de Gobierno


Lic. Martín Iván Valadez Espinola
Contralor Municipal de San Luis de la Paz,
representante de la Región I


C.P. Laura Elena Lara Rodríguez
Contralora Municipal de Celaya,
representante de la Región III


Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno
Contralora Municipal de León,
representante de la Región II


Dr. Carlos Díaz Ábrego
Contralor Municipal de Moroleón y
Representante de la Región IV

La presente hoja de firmas, forma parte del Acuerdo No. OGSE/020/2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en función de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobado el día 07 de noviembre del año 2023 dos mil veintitres.